

GRAVE DENUNCIA CONTRA SECTA HASTINAPURA OTRA VEZ EN LA MIRA

Fundación Hastinapura



Desde fines del año 2001, hace más de mil cien días (1100), mi hijo León Contreras Fernández, niño chileno de once años de edad, nacido en la Quebrada Alvarado, montañas de Olmué (el mismo del Festival) Chile, se encuentra secuestrado por la secta destructiva Fundación Hastinapura (Nueva Acrópolis)* a través de su madre, parientes maternos y parientes sobrepuestos en Buenos Aires, Argentina.

Pese a haber hecho las primeras denuncias públicas en ese mismo año y habiendo tomado conocimiento de este gravísimo caso el SENAME, el Ministerio de Justicia, la Casa de Gobierno, la Cancillería, el Consulado General y la Embajada de Chile en Argentina y por la parte argentina el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de

Buenos Aires, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Culto, el Defensor del Pueblo de la Nación argentina y organismos internacionales como UNICEF, Amnistía Internacional, varias iglesias y organismos de derechos humanos, increíblemente el caso ha sido llevado adelante sólo como el de "un niño y los problemas privados de un padre" chileno-argentina, un "padre obsesionado y" -luego de las presuntas investigaciones ¿investigaron algo?- "una sociedad de yoga colaboradora del Gobierno de la Ciudad", vea y compare:

link:<http://galeon.hispavista.com/investigacionsectas/productos1082679.html>

Como única posibilidad legal (ya que los jueces "no están dispuestos a tratar el tema sectario) estoy pidiendo hace dos años, desde enero del 2003 un "Régimen de Visita" por medio de la Corporación de Asistencia Judicial Internacional y su par argentina de la Universidad de Buenos Aires, invocando la Convención de la Haya que trata sobre secuestros y retenciones ilegales de niños; hasta hoy en lo práctico no ha habido resultado alguno para garantizar que efectivamente se restablezca el contacto entre un hijo y su padre. De Ripley.

Es más, el 12 de enero del 2005 he sido notificado a través de un exhorto internacional vía Cancillerías de Argentina y Chile, Corte Suprema chilena, Corte de Apelaciones de Talca y Juzgado de Letras de Chanco en la Séptima Región, de un Juicio de Impugnación de Paternidad iniciado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la jueza Dra. Irene Martínez Alcorta, el mismo que lleva la causa por el de Régimen de Visita.

En buen chileno, se pretende a través de un juicio quitarme la paternidad de mi hijo y por consiguiente todo derecho a defenderlo legalmente (pues ya no lo será en caso de ganar el juicio su madre y el demandante presunto padre) el que apareció de lo alto cielo de un día para el otro ¿se habrá visto aberración moral y jurídica semejante?

¿Cómo en Treblinka y Auschwitz?

¡Ah y eso que no le he contado que lo sacaron sin mi permiso y consentimiento fuera de la Capital Federal, no sé si está en alguna provincia o fuera de Argentina! ¿Quién lo defiende por la flauta?! ¿Por qué hemos llegado hasta aquí?

En verdad el asunto es bastante simple, el tema sectas destructivas no existe para las autoridades que nos gobiernan en ambos países. A través de oficios reservados e instrucciones verbales todos los organismos y organizaciones mencionadas reciben habitualmente órdenes de no tratar el tema sectario en un caso cualquiera de secuestro de niños, violaciones, apropiación de bienes, prostitución, asesinatos rituales, etc.; pues ha de saber papá y mamá, abuelitos, que el nuestro de ninguna manera es un caso aislado, es una dramática constante social que sólo es posible gracias a la complicidad de autoridades y funcionarios con las sectas por omisión y lo que es más grave por acción...sino pregúntele a la mamá de Alejandra y los grupos satánicos de Talca; ¿qué estará esperando la fiscal que lleva el caso? ¿que la/los maten a ella y a su familia?

¿Es posible que esto suceda en democracia? Es perfectamente posible, corresponde a las acciones de los poderes fácticos, los que son grupos político-religioso-económicos quienes son los que realmente nos gobiernan. Tráfico de

influencias, presiones ilícitas sobre funcionarios subalternos y el cortar definitivamente de raíz una carrera funcionaria, ya sea diplomática, judicial o cualquier otra son las herramientas habitualmente usadas; también está el dinero, el que puede sumar muchos ceros para el funcionario que se avenga a sus instrucciones y directivas.

Si se destapa el tema serán investigados inevitablemente, aunque me nace una pregunta: ¿quiénes investigarán? ¿Se asustará el muerto del ahorcado?

Políticos (muchos de ellos simples delincuentes con fuero), funcionarios, religiones, sectas en mayor medida; pero creo que ya llegó el tiempo de que tomemos en serio a las "sectas destructivas" y al Informe sobre Sectas de la Cámara de Diputados, el que duerme el sueño de los justos "cajoneado" en el escritorio de don Ricky y al que le escribí una carta en julio del 2004 y no me ha contestado todavía (y eso que en mi familia suma cincuenta votos como mínimo en cada elección) ¿se habrá visto que Presidente educado que tenemos, aunque con eso que el emperador no mira al chambelán y le quita el saludo al jefe de aurigas (cocheros de los carruajes reales), qué más da darle bola a un pelagatos que jode por su cabro chico desde hace tres años?

link:http://www.geocities.com/Heartland/Acres/1142/documentos/documento_04.htm#INICIO

<http://www.geocities.com/Heartland/Acres/1142/documentos/index.htm>

*¿Qué es la Fundación Hastinapura (Nueva Acrópolis)?



Es una escisión de la original la tristemente célebre Nueva Acrópolis fundada por Ada Dolores Albrecht y Jorge Ángel Livraga en Buenos Aires, Argentina en 1957. Calificada por el Informe sobre Sectas del Parlamento Europeo como peligrosa "organización neofascista y paramilitar", considerada por todos los expertos como un secta destructiva; ambas funcionan en Chile como corporaciones avaladas por el Estado, presentes en muchas ciudades del país y trabajando intensamente entre la juventud y los niños. En Argentina tienen el carácter de fundación.

Es mi intención llevar a nuestro caso a los más altos tribunales internacionales, pues ni las presuntas autoridades, ni los tribunales chilenos ni argentinos garantizan la defensa de nuestros Derechos Humanos vulnerados desde hace más de mil días. Si alguien puede ayudarnos con eso estoy a la escucha...y si eso no funciona qué es lo viene después...¿uno o muchos "hombre- bomba" para llamar la atención y pedir justicia?

Juan		Contreras		Bustos
CI	8.766.491-0	(Chile)/DNI	93.603.443	(Argentina)
Curanipe-Chile				

www.galeon.com/sectaschileargentina

<http://www.periodicotribuna.com.ar/Articulo.asp?Articulo=1215>